



RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO INTRAHOSPITALARIO PARA LA PROVISIÓN DE DESTINOS VACANTES EN VARIAS CATEGORÍAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CÁCERES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como por la Resolución de 19 de abril de 2011 de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, CC.OO., UGT, SIMEX y USAE, sobre los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, (DOE nº 86, de 6 de mayo de 2011), esta Dirección de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres, en base a la competencia que le atribuye la Cláusula cuarta del Pacto mencionado, ha dispuesto realizar la presente convocatoria con sujeción a las siguientes

BASES

1. Normas Generales.

1.1. Se convoca Concurso de Traslado Intrahospitalario para la provisión de destinos vacantes en las categorías de: Auxiliar Administrativo, Celador, Electricista, Calefactor, Mecánico, Fontanero, Peón, Enfermero, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico Especialista en Laboratorio y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, según se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, así como las resultas que se produzcan al obtener nuevo destino los concursantes que fueran propietarios de las mismas, incluyéndose dichas resultas en el presente concurso de manera automática y simultánea.

En todo caso por criterios organizativos, no podrán ofertarse:

- a) Los destinos ocupados por personal en situaciones que conlleven reserva de puesto/plaza (liberaciones sindicales, servicios especiales, etc.).
- b) Los destinos del Complejo hospitalario de aquellas personas que estén en comisión de servicios en otro centro sanitario y cuya comisión de servicios en la fecha de publicación de la convocatoria no hubiere cumplido un año desde su concesión, de conformidad con lo establecido en la Base 2.3.

1.2. Los participantes podrán solicitar, siempre que reúnan los requisitos exigidos, cuantas vacantes se incluyen en el Anexo I y las resultas que pudieran derivarse del concurso.

1.3. El concurso se regirá por las presentes Bases, por el Pacto que rige los Concursos de Traslados Intrahospitalarios en el ámbito del Servicio Extremeño de Salud y por lo

dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

1.4. La presente convocatoria y sus bases vinculan a la Administración, a la Comisión Paritaria y a quienes participen en la misma. Éstas, una vez publicadas, únicamente podrán ser modificadas con sujeción a las normas de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.5. Las Bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos se publicarán en los Tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y de la Gerencia de Área de Cáceres, así como dicha convocatoria podrá consultarse a través de la página web www.areasaludcaceres.es

2. Requisitos de los Aspirantes.

2.1. Podrán participar en el presente Concurso de Traslado Intrahospitalario el personal estatutario fijo con plaza en propiedad en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, en la misma categoría a la que se concursa, que a fecha de la publicación de la Convocatoria tenga un año de permanencia en el último destino obtenido dentro del Hospital, y que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Servicio Activo. A estos efectos se entenderá que se hallan en servicio activo los siguientes trabajadores:

- 1.- Que estén disfrutando de permiso por vacaciones, y en general cualquier tipo de permiso con o sin sueldo.
- 2.- Que se encuentren en Incapacidad Temporal.
- 3.- Los Liberados Sindicales, en su categoría de origen.
- 4.- Aquellos que cuentan con plaza en propiedad en el Complejo hospitalario y que temporalmente están en comisión de servicio en otro centro.
- 5.- Aquellos que cuentan con plaza en propiedad en el Complejo hospitalario y que se encuentran en Promoción Interna Temporal, siempre que participen en su categoría de origen.

b) Situación distinta a la de activo, siempre que genere derecho a reserva de puesto/plaza:

- 1.- Servicios Especiales.
- 2.- Excedencias:
 - a.- Por cuidado de hijos.
 - b.- Por cuidado de familiares.
 - c.- Por razón de violencia de género.

2.2. No podrá participar, en ningún caso, el personal que se encuentre desempeñando provisionalmente una plaza en el Complejo hospitalario, mediante comisión de servicios o promoción interna temporal, que no tenga plaza en propiedad en el centro, en la categoría a la que opta en el traslado.



2.3. Aquellos aspirantes que estuvieran ya con anterioridad o pasaran a desempeñar provisionalmente una comisión de servicio, en plaza básica o singularizada, tendrán reservado el destino obtenido en el CTIH durante un año y por una sola vez. Transcurrido ese tiempo el destino podrá volver a ofertarse en el siguiente concurso. Los supervisores, jefaturas de unidad o situaciones asimiladas mantendrán el derecho de reserva de su destino, a pesar de ser ofertado en el concurso de traslado inhospitalario, y en el caso de reincorporación de los mismos se aplicará la cláusula Decimotercera de destinos forzados del Pacto sobre los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud.

2.4. Los reingresados provisionales no podrán participar en los traslados intrahospitalarios hasta que no obtengan, mediante su adjudicación en un traslado general, plaza definitiva en el centro, o complejo hospitalario.

2.5. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán reunirse a la fecha de la misma y mantenerse durante todo el proceso hasta la toma de posesión del destino adjudicado. En caso contrario, se perderán todos los derechos derivados de la convocatoria.

3. Solicitudes

3.1. El plazo para la presentación de solicitudes para participar en el presente concurso de traslado intrahospitalario es de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de dicha convocatoria en los Tablones de anuncios, es decir, **desde el 21 de noviembre de 2017 al 13 de diciembre de 2017, ambos inclusive**, cumplimentándose obligatoriamente el Anexo II, que será dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Área de Salud Cáceres.

3.2. La presentación de solicitudes junto con la documentación acreditativa de los méritos podrá hacerse en los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, y en cualquiera de las Oficinas de Registro de documentos integrados en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3. Finalizado el plazo de presentación de instancias, los datos consignados en la solicitud serán vinculantes para el interesado. La consignación de datos falsos conllevará la exclusión del concurso.

3.4. El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en su consignación como la falta de comunicación al órgano convocante de cualquier cambio del mismo.

3.5. Durante el plazo de presentación de instancias los concursantes podrán modificar o desistir de sus solicitudes mediante nueva instancia, que anulará totalmente las anteriores.



Finalizado dicho plazo no se admitirá modificación alguna en la relación de destinos solicitados.

3.6. No serán tenidas en cuenta las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración, tanto en la solicitud como en la hoja de petición de destinos.

3.7. Los participantes deberán indicar en la solicitud, por orden de preferencia, los destinos vacantes a los que optan, especificando a tal fin, los códigos de los destinos que figuran en el Anexo I, así mismo podrán solicitar las posibles resultas de destinos que pudieran producirse al obtener nuevo destino los concursantes que fueran titulares de los mismos.

4. Baremo de méritos y acreditación.

4.1. Junto con la solicitud se adjuntará la documentación acreditativa de los méritos relativos a la experiencia profesional, que se baremarán con referencia al día de la publicación de la convocatoria, conforme a los siguientes criterios:

4.1.1. Por cada mes completo de permanencia en el último destino adjudicado en concurso de traslado intrahospitalario, o bien desde su toma de posesión en caso de que el participante sea de nuevo ingreso o provenga de los traslados generales, en el centro hospitalario o centro de especialidades si lo hubiere: 0,10 puntos.

4.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa desde la toma de posesión en el centro hospitalario o centro de especialidades, si lo hubiere: 0,20 puntos.

4.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa en centros o instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud: 0,15 puntos.

En la valoración de los servicios prestados de Enfermero/a con nombramiento específico para la realización de Atención Continuada anteriores a la creación de la categoría de Enfermero de Atención Continuada, se computará el tiempo de servicios prestados conforme a los siguientes criterios:

- Un mes o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada 140 horas realizadas: 0,15 puntos.

- Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de 140 horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecido en el criterio anterior.

Los servicios prestados de Enfermero/a con nombramiento específico para la realización de Atención Continuada anteriores a la creación de la categoría de Enfermero de Atención Continuada, deberán venir acreditados por meses naturales y horas para poder computarse conforme a la regla anterior.



4.2. Los subapartados serán sumatorios y dirimentes, es decir en caso de empate en la puntuación total, primero se tendrá en cuenta la mayor puntuación en el apartado 4.1.1, luego en el 4.1.2.y por último en el 4.1.3.

4.3. De persistir el empate, éste se resolverá teniendo en cuenta el resultado del sorteo de la letra publicado mediante Resolución de 17 de julio de 2017, de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 141 de 24 de julio), en el que se establece que el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, comenzará por la letra “C”.

4.4. En caso de coincidencia en los períodos de los apartados 4.1.2. y 4.1.3, se baremará el más favorable para el aspirante, sin que en ningún caso pueda duplicarse la valoración de ambos apartados, es decir, los servicios prestados en el 4.1.2 no se tendrán en cuenta para su baremación en el apartado 4.1.3.

4.5. Los méritos de los subapartados 4.1.1. y 4.1.2. serán acreditados de oficio por la propia Administración. El resto de méritos deberá presentarse junto con la solicitud, y acreditarse fehacientemente por el interesado mediante certificado original o fotocopia compulsada, no siendo objeto de valoración aquellos méritos que sean presentados fuera del plazo de presentación de solicitudes.

5. Comisión Paritaria de traslados.

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, CC.OO., UGT, SIMEX y USAE, (DOE nº 86, de 6 de mayo de 2011), se nombra, según se relaciona en Anexo III de esta Resolución, a la Comisión Paritaria de traslados encargada de baremar los méritos del concurso de traslado intrahospitalario para la provisión de destinos vacantes en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, en las siguientes categorías: Auxiliar Administrativo, Celador, Electricista, Calefactor, Mecánico, Fontanero, Peón, Enfermero, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico Especialista en Laboratorio y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.

5.2. La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo los concursantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la comisión, en los casos previstos anteriormente.

5.3. Los interesados podrán renunciar a la participación en el concurso hasta el momento de la constitución de la Comisión Paritaria de Traslados, la cual se anunciará con 5 días naturales de antelación en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo hospitalario.

6. Relación Provisional

Una vez baremados los méritos, la Comisión Paritaria de Traslados remitirá al Gerente del Área el listado provisional de adjudicaciones, para su publicación en los Tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo hospitalario, concediéndose un plazo de



10 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para la subsanación de errores y reclamaciones, debiendo los interesados aportar la documentación acreditativa oportuna.

7. Relación Definitiva

Finalizado el plazo previsto en la Base 6 y una vez resueltas las alegaciones presentadas, la Comisión remitirá al Gerente del Área el listado definitivo de adjudicaciones efectuadas en las categorías convocadas, para que éste proceda a su publicación en los Tablones de anuncios de la Gerencia de Área y del Complejo hospitalario.

Los destinos obtenidos mediante concurso de traslados intrahospitalarios serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública. La Comisión Paritaria de Traslados remitirá al Gerente del Área, junto con toda la documentación del concurso, las actas de las sesiones, firmadas en todas sus hojas, al menos, por el Presidente y Secretario de la Comisión.

8. Incorporación a los destinos, Criterios de Desplazamiento y Destinos Forzosos

La incorporación a los destinos adjudicados en el concurso de traslados intrahospitalarios se realizará en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de las listas definitivas de adjudicaciones, y en casos excepcionales, se realizará de forma escalonada siempre que a criterio de la Gerencia exista una motivación que lo justifique, para garantizar el normal funcionamiento de los servicios o unidades.

Si como consecuencia del concurso de traslado intrahospitalario fuera necesario realizar desplazamientos de personal interino o fijo con desempeño provisional, así como la adjudicación de destinos forzados se regirán por lo dispuesto en las cláusulas Duodécima y Decimotercera del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, CC.OO., UGT, SIMEX y USAE, sobre los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, (DOE nº 86, de 6 de mayo de 2011).

9. Norma final.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente del Área de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Cáceres, a 20 de noviembre de 2017.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.



Mª del Carmen Barroso Horrillo.

JUNTA DE EXTREMADURA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Resolución de 20 de noviembre de 2017 de la Directora de Recursos Humanos del Área de Salud de Cáceres por la que se convoca concurso de Traslado Intrahospitalario junto con los Anexos I, II y III se hace pública con fecha 20 de noviembre de 2017, mediante exposición en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres y la página web del Área.

Cáceres, a 20 de noviembre de 2017.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.



M^a del Carmen Barroso Horrillo.

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017 ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	BLOQUE QUIRURGICO	2108	MAÑANAS CON GUARDIAS	1	8
					3
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA PLASTICA	2111	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA PLASTICA	2111	ROTATORIO CLASICO	1	7
					0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CONSULTAS EXTERNAS	2112	MAÑANAS	3	18
					2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	ROTACION CORTA	0	10
					1
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	HOSPITAL DE DIA GERIATRIA	2119	MAÑANAS	0	2
					1
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	POOL	2125	MAÑANAS	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	POOL	2125	ROTATORIO CLASICO	2	0
					0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	U. QUIRURGICA /CMA	2142	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	U. QUIRURGICA /CMA	2142	ROTACION CORTA	0	8
					2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	URGENCIAS	2143	ROTACION CORTA	1	7
					1

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISION	1100	MAÑANAS	0	5	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	MAÑANAS	1	6	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	MAÑANAS-TARDÉS	3	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	ROTATORIO ACUMULATIVO	3	29	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	TARDÉS	3	0	3
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIO/NEURO	1117	MAÑANAS	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIO/NEURO	1117	MAÑANAS-TARDÉS	1	0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIO/NEURO	1117	ROTACION CORTA	0	17	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CIRUGIA GENERAL	1119	MAÑANAS	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CIRUGIA GENERAL	1119	ROTACION CORTA	9	7	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CONSULTAS EXTERNAS	1125	MAÑANAS	1	32	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	DINETICA Y NUTRICION	1126	MAÑANAS	0	5	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	FARMACIA	1131	MAÑ CON GUARDIAS (LOC. SABADOS)	0	3	1

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	GINECOLOGIA	1134	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	GINECOLOGIA	1134	ROTATORIO CLASICO	1	7
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMATOLOGIA/BANCO	1135	MAÑANAS	0	1
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	MAÑANAS	1	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	MAÑANAS-TARDES	0	3
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	MAÑANAS-TARDES CON GUARDIAS	1	8
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	TARDES	0	1
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODINAMICA	1137	MAÑANAS CON GUARDIAS	0	6
				0	
**Para acceder a esta Unidad deberá presentarse Curso de Operador de Radiodiagnóstico				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HIGIENE HOSPITALARIA	1138	MAÑANAS	0	3
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HOSPITAL DE DIA ONCO	1139	DIURNO ESPECIAL	2	7
				2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA INTERNA	1147	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA INTERNA	1147	ROTACION CORTA	7	9
				0	

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEFROLOGIA / NEUMOLOGIA	1152	MAÑANAS	0	2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEFROLOGIA / NEUMOLOGIA	1152	ROTACION CORTA	3	16	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEONATOLOGIA	1153	MAÑANAS	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEONATOLOGIA	1153	ROTACION CORTA	7	11	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEUROFISIOLOGIA	1155	MAÑANAS	0	3	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ORL	1157	DIURNO CON NOCHES	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ORL	1157	MAÑANAS	0	2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ORL	1157	MAÑANAS-TARDES	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ORL	1157	ROTACION CORTA	0	3	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA INTEGRADA	1162	MAÑANAS	0	6	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA INTEGRADA	1162	ROTACION CORTA	2	14	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	MAÑANAS	1	4	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	ROTACION CORTA	4	19	1

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PRUEBAS FUNCIONALES	1177	MAÑANAS	2	9
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIODIAGNOSTICO	1184	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIODIAGNOSTICO	1184	ROTATORIO ACUMULATIVO	1	5
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REANIMACION	1187	ROTATORIO ESPECIAL	2	8
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REHABILITACION	1188	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TELEMEDICINA	1201	MAÑANAS	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TMO-HEMATOLOGIA-ONCO-DIG	1202	MAÑANAS	0	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TMO-HEMATOLOGIA-ONCO-DIG	1202	ROTACION CORTA	7	11
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TOCOLOGIA	1204	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TOCOLOGIA	1204	ROTATORIO CORTO	1	7
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TRAUMATOLOGIA	1205	MAÑANAS CON NOCHES ADICIONALES	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TRAUMATOLOGIA	1205	ROTATORIO ESPECIAL	9	9

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ENFERMERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	U.C.I.	1207	MAÑANAS	0 2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	U.C.I.	1207	ROTATORIO ESPECIAL	11 9
				6
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	URGENCIAS	1208	ROTACION CORTA	10 14
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	URGENCIAS	1208	TARDE - NOCHE	1 0
				2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	UROLOGIA	1209	MAÑANAS	0 1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	UROLOGIA	1209	MANANAS-TARDÉS	0 2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	UROLOGIA	1209	ROTACION CORTA	1 3
				0

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017 TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	BLOQUE QUIRURGICO	2108	MAÑANAS CON GUARDIAS	0	5	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA PLASTICA	2111	MAÑANAS	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA PLASTICA	2111	ROTATORIO CLASICO	0	8	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CONSULTAS EXTERNAS	2112	MAÑANAS	2	23	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ESTERILIZACION	2115	MAÑANAS	0	2	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	FARMACIA	2116	MAÑANAS	0	3	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	MAÑANAS-TARDES	4	0	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	ROTACION CORTA	9	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	HOSPITAL DE DIA GERIATRIA	2119	MAÑANAS	0	3	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	POOL	2125	ROTACION CORTA	3	0	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	PSIQUEATRIA	2126	ROTACION CORTA	0	8	0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SAU	2132	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	U. QUIRURGICA /CMA	2142	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	U. QUIRURGICA /CMA	2142	ROTACION CORTA	1	7
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	URGENCIAS	2143	ROTACION CORTA	1	7
				0	0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	EIBERONERIA	1113	MAÑANAS	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	MAÑANAS	2	3
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	MAÑANAS-TARDÉS	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	ROTATORIO ACUMULATIVO	2	10
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BLOQUE QUIRURGICO	1115	TARDÉS	1	0
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIO/NEURO	1117	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIO/NEURO	1117	ROTACION CORTA	8	
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CIRUGIA GENERAL	1119	ROTACION CORTA	6	10
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CONSULTAS EXTERNAS	1125	MAÑANAS	1	30
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ESTERILIZACION	1129	MAÑANAS-TARDÉS	0	9
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	FARMACIA	1131	MAÑANAS-TARDÉS	0	10
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	GINECOLOGIA	1134	ROTATORIO CLASICO	0	8
				0	
				0	

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	MAÑANAS-TARDÉS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODIALISIS	1136	M-T CON GUARDIAS	0	8
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMODINAMICA	1137	MAÑANAS	0	2
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HIGIENE HOSPITALARIA	1138	MAÑANAS	0	1
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HOSPITAL DE DIA ONCO	1139	HORARIO DIURNO ESPECIAL	1	3
				1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA INTERNA	1147	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA INTERNA	1147	ROTACION CORTA	14	2
				3	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEFROLOGIA / NEUMOLOGIA	1152	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEFROLOGIA / NEUMOLOGIA	1152	ROTACION CORTA	0	16
				2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEONATOLOGIA	1153	MAÑANAS	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEONATOLOGIA	1153	ROTACION CORTA	0	10
				0	

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEUROFISIOLOGIA	1155	MAÑANAS	0	2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEUROFISIOLOGIA	1155	TARDE	0	1	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ORI	1157	ROTACION CORTA	1	7	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PARITORIO	1159	ROTACION CORTA	1	7	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA INTEGRADA	1162	MAÑANAS	0	2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA INTEGRADA	1162	ROTACION CORTA	1	15	
				1		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	MAÑANAS	4	0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	ROTACION CORTA	3	0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	TARDE - NOCHE	1	0	
				1		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PRUEBAS FUNCIONALES	1177	MAÑANAS	3	4	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PRUEBAS FUNCIONALES	1177	MAÑANAS CON NOCHES	0	1	
				0		

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REANIMACION	1187	MAÑANAS CON NOCHES	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REANIMACION	1187	MAÑANAS-TARDÉS	1	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REANIMACION	1187	ROTACION CORTA	0	4	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REHABILITACION	1188	MAÑANAS	0	6	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REHABILITACION	1188	MAÑANAS-TARDÉS	1	0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REHABILITACION	1188	TARDE	0	1	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SAU	1189	MAÑANAS	0	1	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TMO-HEMATOLOGIA-ONCO-DIG	1202	ROTACION CORTA	2	16	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TOCOLOGIA	1204	MAÑANAS	0	1	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TOCOLOGIA	1204	ROTACION CORTA	0	8	
				0		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TRAUMATOLOGIA	1205	ROTATORIO ESPECIAL	16	1	
				2		
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	U.C.I.	1207	MAÑANAS CON NOCHES	1	0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	U.C.I.	1207	ROTACION CORTA	4	8	
				0		

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	URGENCIAS	1208	DIURNO CON NOCHES	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	URGENCIAS	1208	ROTACION CORTA	3	13
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	UROLOGIA	1209	ROTACION CORTA	0	8

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
TECNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	ROTATORIO ACUMULATIVO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ANALISIS CLINICOS	2107		0	5	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ANALISIS CLINICOS	1109		9	8	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ANALISIS CLINICOS	1109		0	8	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMATOLOGIA/BANCO		MAÑANAS			
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMATOLOGIA/BANCO	1135	ROTACION CORTA			
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMATOLOGIA/BANCO	1135	MAÑANAS	1	5	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HEMATOLOGIA/BANCO	3	ROTATORIO CLASICO	3	5	1

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017 TECNICO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	RADIODIAGNOSTICO	2130	MAÑANAS-TARDÉS	1	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	RADIODIAGNOSTICO	2130	ROTATORIO CLASICO	2	1
				0	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIODIAGNOSTICO	1184	DIURNO CON NOCHES	2	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIODIAGNOSTICO	1184	MAÑANAS-TARDÉS	1	6
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIODIAGNOSTICO	1184	ROTATORIO ACUMULATIVO	1	11
				0	

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMISSION Y D.C. ADMISION URGENCIAS	2101	R	0	6	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMISSION Y D.C. ARCHIVO	2102	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMISSION Y D.C. CITACIONES	2103	M	0	4	
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMISSION Y D.C. CITACIONES	2103	M/T	0	3	
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMISSION Y D.C. LISTA DE ESPERA	2104	M	0	2	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ALERGOLOGIA	2105	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGA PLASTICA/POOL	2109	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA GENERAL/POOL	2110	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	FARMACIA	2116	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	LABORATORIO	2121	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	OTTALMOLOGIA/POOL	2123	M	0	1	0
						0

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	POOL	2125	M	1	0	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	PSIQUIATRIA	2126	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	QUIROFANO/OFTALMOLOGIA/POOL	2128	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	QUIROFANO/POOL	2129	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	RADIOLOGIA	2131	M	0	1	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SAU	2132	M	0	1	0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017 AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. ADMISSION CENTRAL	1101	M	1	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. ADMISSION CENTRAL HOSP.	1102	M/T (F.S Y FEST)	2	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. ADMISSION CENTRAL POOL	1103	M/t	2	8
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. ARCHIVO	1104	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. ARCHIVO	1104	M/T	4	11
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. CITACIONES	1105	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. CITACIONES	1105	M/T	1	12
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. LISTA DE ESPERA	1106	M	0	3
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ADMISSION Y D.C. URGENCIAS	1107	R	1	7
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ALMACEN	1108	M	0	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ANATOMIA PATOLOGICA/POOL	1111	M	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ATENCION AL USUARIO (SAU)	1112	M	0	0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BIBLIOTECA	1114	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BIBLIOTECA	1114	M/T (Turno partida)	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	BRONCOSCOPIA/HEMODINAMICA	1116	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CARDIOLOGIA 3 ^a PLANTA	1118	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CIRUGIA GENERAL/C. VASCULAR 5 ^a PLANTA	1120	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	DIGESTIVO 4 ^o PLANTA	1127	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	FARMACIA	1131	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	L. HEMATOLOGIA	1142	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	LABORATORIO	1143	M	0	5
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	LABORATORIO DEL SUEÑO	1144	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	LABORATORIO INMUNO-URGENCIAS	1145	M	0	1
					0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA INTERNA 2 ^a PLANTA	1148	M	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA NUCLEAR	1149	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	MEDICINA PREVENTIVA/POOL	1150	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEFROLOGIA / HEMODIALISIS	1151	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEUMOLOGIA 1 ^a PLANTA	1154	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	NEUROLOGIA-UCI 3 ^a PLANTA	1156	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	OTORRINO 7 ^a PLANTA	1158	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA	1160	M	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	POOL	1176	M	6	9
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO/POOL	1183	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	RADIOLOGIA	1185	M	0	4
					1

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REA/TOCO/GINE	1186	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	REHABILITACION	1188	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SUMINISTROS POOL	1200	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TOCO-GINE	1203	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	TRAUMATOLOGIA 6ª PLANTA/POOL	1206	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	UROLOGIA 8ª PLANTA	1210	M	1	0

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CALEFACTOR/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS	RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	2120	R	3	2	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	R	4	3	0

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CELADORIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ADMINISTRACION	2100	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	ALMACEN	2106	M	0 2	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CIRUGIA PLASTICA	2111	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CONSULTAS Y ADMISSION	2113	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	CTAS EXTERNAS, ARCHIVO Y ENTREPL. POOL	2114	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	GERIATRIA	2117	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	HOSPITAL DE DIA	2118	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	LABORATORIO Y FOTOCOPIAS	2122	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	PLANTA 1ª (C. GENERAL) Y CONSULTAS OFTAL.	2124	M	0 1	0 0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	PSIQUEIATRIA	2126	M	0 1	0 0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CELADORIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	QUIROFANO	2127	M	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SERVICIOS GENERALES	2133	M	0	0
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 1	2134	R	0	2
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 2	2135	R	0	4
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 3	2136	R	1	3
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 4	2137	M	0	1
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 4	2137	R	0	3
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 5	2138	R	0	4
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 6	2139	M	0	1
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 6	2139	R	0	3
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 7	2140	R	0	4

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
CELADOR/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	SS.GG. GRUPO 8	2141	R	0	4
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	URGENCIAS	2143	M	0	0

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CELADOR/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ALMACEN	1108	M	0	8	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	ANATOMIA PATOLOGICA	1110	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CTA 3ª Y 2ª. URODINAMIA / ECOC.DOPLE / ERGO	1121	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CTA 4ª Y 2ª. ENDOS / BRONC / ESPIR / LABSUEÑ	1122	M	1	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CONSULTA TOCO / GINE / M.NUCLEAR	1123	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CONSULTAS	1124	M	0	2	
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	CONSULTAS	1124	T	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	DIRECCION Y ADMISSION	1128	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	EXTRACCIONES	1130	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	FARMACIA PLANTA BAJA	1132	M	0	1	0

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
CELADORIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS	RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	FOTOC. Y ALMACEN GRAL	1133	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	HOSPITAL DIA / CON.ONCO / HEMA	1140	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	LABORATORIO	1143	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	LENCIERIA	1146	M/FES Y DOM	2	4	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PEDIATRIA / LACT / INFECT. P1 ^a MATERNO	1161	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 1 ^a . NEUMOLOGIA	1163	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 2 ^a . MEDICINA INTERNA	1164	M	1	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 2 ^a . TOCO-GINE	1165	M	0	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 3 ^a . CARDIOLOGIA / NEUROLOGIA	1166	M	1	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 3 ^a . UCI	1167	M	1	0	0

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CELADORIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 4 ^a Y 2 ^a . REAY HEMODINAMICA	1168	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 4 ^a . DIGESTIVO / TMO	1169	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 5 ^a . CIRUGIA GENERAL	1170	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 6 ^a . REHAB / HOSPITAL	1171	M	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA 6 ^a . TRAUMA	1172	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA BAJA RX	1173	T	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTA SEMISOTANO. TAC / RESO / ECO / MAMO	1174	M	1	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PLANTAS 7 ^a Y 8 ^a .URO Y ORL	1175	M	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	PUERTA	1178	M/T	1	1

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES

DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

CELADOR/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO MATERNO	1179	M	0	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO MATERNO	1179	M/FES Y DOM	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO P.5 ^a	1180	M	0	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO P.6 ^a	1181	M/FES Y DOM	2	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	QUIROFANO SSSG	1182	T/FES Y DOM/G	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG	1190	DIURNO	1	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG	1190	M	0	5
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG	1190	M/T FESTIVO	0	3
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 1	1191	R	0	7
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 2	1192	R	4	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 3	1193	R	3	4

ANEXO I
COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017
CELADORIA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 4	1194	R	1	6
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 5	1195	R	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 6	1196	R	0	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 7	1197	R	5	1
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. GRUPO 8	1198	R	2	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. POOL	1199	M-T Y FESTIVOS	4	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	SS.GG. POOL	1199	R	9	1

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

ELECTRICISTA

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	2120	R	2	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	R	3	6

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

FONTANERO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTADOS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	2120	R (MT) (F: M)	1	2
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	R (MT) (F: M)	3	0

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES
DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

MECANICO/A

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	2120	R	1	4
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	R	7	1

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.

ANEXO I

COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES DESTINOS OFERTADOS TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

PEON

HOSPITAL	SERVICIO / UNIDAD	CODIGO DESTINO	TURNO	TRASLADOS	RESULTAS	RESERVAS
HOSPITAL NTRA SRA DE LA MONTAÑA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	2120	M	1	0	0
HOSPITAL SAN PEDRO ALCANTARA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	1141	R	0	1	0

* Nota: La columna "RESERVAS" indica el número de profesionales con reserva en la Unidad y derecho a incorporarse a la misma.



ANEXO II

GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES SOLICITUD TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

CATEGORÍA		GRUPO
NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA
TELÉFONOS		

2. DATOS DEL DESTINO DEFINITIVO ACTUAL

HOSPITAL	SERVICIO/UNIDAD	TURNO

3. DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN	CÓDIGO DEL PUESTO	TURNO
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		
10º		

Nota: Si desea solicitar más destinos debe numerarlos correlativamente en la hoja siguiente.

Cáceres, a _____ de _____ de 20____

Fdo. _____

ANEXO II (bis)

GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
SOLICITUD TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS

3. DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (CONTINUACIÓN)

Cáceres, a _____ de _____ de 201_____

Fdo. _____



ANEXO III

COMISIÓN PARITARIA VALORACIÓN TRASLADOS INTRAHOSPITALARIOS 2017

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN:

Presidente: Titular: Matilde Barrero Acedo
Suplente: M^a Nieves Mota Perera

Titular: Manuel José Collado Simón
Suplente: M^a Luisa Jiménez Arroyo

Titular: Iván José Román Fernández
Suplente: Ángel Tapia Mansilla

Titular: Carmen Martín López
Suplente: Antonio Sánchez Rubio

Titular: M^a Carmen Martín Herrero
Suplente: Eugenia Pérez Pérez

Secretaria: Titular: José Antonio Albarrán Vivas
Suplente: Vanesa Sánchez Cillán

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CCOO:

Titular: Francisca López Álvarez
Suplente: Ana Martín Chamorro

CSIF:

Titular: M^a Luz Vacas Sánchez
Suplente: Carmen Cortés Solís

SATSE:

Titular: Inmaculada Mateos Minguez
Suplente: M^a Isabel Pintado Vidal

UGT:

Titular: Elena Criado Galán
Suplente: Fátima Domínguez Romero

USAE:

Titular: Victoria González Palomino
Suplente: Nuria de la Torre Núñez